



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES

Expediente de expropiación de terrenos urbanos para Sistemas Generales de Zonas Verdes y Espacios Públicos Plaza Siglo XXI.

#### APROBACION DE LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS

#### RESOLUCION DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo una expropiación forzosa por razón de urbanismo.

Vista la certificación registral de dominio y cargas de los bienes y la relación de propietarios y bienes afectados redactada por el Secretario.

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Considerar que la aprobación de la Modificación Puntual nº 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento sobre Definición de la Ordenación Detallada de un suelo urbano calificado como Sistemas Generales y Recalificación parcial, de ser "SSGG Zonas Verdes y Espacios Libres (L)", a ser "Dotacional Publico - Desarrollo Urbano (DU)", aprobada mediante Orden 150/2023, de 14 de julio, de la Consejería de Fomento, publicada en el DOCM de fecha 26 de julio de 2023 y en el BOP de 10 de agosto de 2023, lleva implícita la declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se enumeran en el punto siguiente, necesarios para la obtención del suelo con destino a dominio público allí previsto (futura nueva plaza pública) y por tanto, la concurrencia del supuesto expropiatorio del art. 143.1.a TRLOTAU.

**SEGUNDO.** Aprobar la relación de bienes y derechos cuya ocupación es estrictamente indispensable para la obtención del suelo con destino a dominio público antes indicado (futuro parking público) y la ejecución del futuro proyecto. Dicha relación es la siguiente:

**Finca 1.-** Herederos de Gregorio García Pavón Rojo:

-Luis Pavón García-Pavón, con domicilio en C/ Barcelona, nº 15, Los Yébenes.

-Sandalio Pavón García-Pavón, con domicilio en C/ Pérez Oliva, nº 4, Los Yébenes.

-Ignacio García-Pavón Ávila, con domicilio en C/ Sánchez Robledo, nº 50, Los Yébenes.

La Finca objeto de este expediente es un solar, en el Camino de La Torre, que linda con el Teatro Auditorio, de 400 metros cuadrados de superficie, aproximadamente.

Libre de cargas y gravámenes y son propietarios de las parcelas antes citadas según escritura autorizada de testamento otorgado por Gregorio García-Pavón Rojo, con fecha 24/08/2011 ante la Notaria Maria Gemma Lopez Brea Espiau, de Mora, con Nº de Protocolo 751.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz. Tomo 800. Libro 105. Folio 103. Finca 9836.

**Finca 2.-** Mario Atahonero Pozuelo, con domicilio en calle Tinerías, nº 23, Los Yébenes.

La finca objeto de este expediente es un solar, con referencia catastral 5814803VJ2851S0001QK, con una superficie de 1049 metros cuadrados, de que es objeto de expropiación la parte del mismo calificado como Sistemas Generales, de 1001 metros cuadrados de superficie, linda con la C/ Jacinto Benavente, y sin datos registrales.

**TERCERO.** Hacer pública dicha relación mediante anuncios en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Provincia, y notificar individualmente a los afectados para que puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la descripción material jurídica de los bienes en la mencionada relación.

**CUARTO.** Si hubiese alegaciones, emítase informe técnico y jurídico sobre las mismas.

**QUINTO.** A la vista de las alegaciones formuladas por quienes comparezcan en la información pública, el Pleno del Ayuntamiento resolverá en el plazo máximo de veinte días sobre la necesidad de la ocupación, describiendo en la resolución detalladamente los bienes y derechos a que afecta la expropiación.

En Los Yébenes, a 2 de enero de 2024.- El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

Nº. I.-28